

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA Nº 16/2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Linares, a veintinueve días del mes de mayo de 2014, a las 19:12 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidente señora HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ, representante del Estamento de Organizaciones Territoriales, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. JUAN FUSTÉ REYES
SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA

Se excusan de asistir los Consejeros: Sra. María Muñoz Oliva; Sres. Lenin Fuentes Barros y Alejandro Montecino Santana.

Se encuentran presentes funcionarios: Directora de DIDECO, Representante del Alcalde, doña Carolina Villagra Cáceres; Representante Directora de Obras Municipales, don Mauricio Retamal; Directora (S) DAEM, doña Raquel Carvajal González; Representante del Director de SECPLAN, don Gastón Carrillo Lagos y la Secretario Municipal (S) y del C.C.O.S.C., doña Patricia Vera Guzmán y la funcionaria de la Secretaría Municipal doña Isabel Pacheco Arellano.

Asiste invitado el Concejal Luis Concha Guerrero.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Informe de Cumplimiento y cuenta de correspondencia
- 3.- Opinión del C.C.O.S.C. sobre la Cuenta Pública de Gestión año 2013
- 4.- Varios

Antes de dar inicio a la reunión, la Directora de DIDECO saluda a los Sres. Consejeros, en representación del Alcalde a quien excusa de asistir por encontrarse asistiendo a un curso de capacitación, en una comuna al sur del país. Al mismo tiempo presenta a la Sra. Patricia Vera Guzmán, Directora del Depto. de Recursos Humanos, quien subrogará a la Secretario Municipal Titular.

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Preside la reunión en ausencia del Alcalde Titular, la Sra. Vicepresidenta, quien abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa San Ambrosio de Linares.

Se informa de las excusas enviadas por los Consejeros Sra. María Muñoz Oliva, por motivos de salud y Sr. Lenin Fuentes Barros.

La Vicepresidente, antes de iniciar los temas de la tabla, se refiere a la proposición de invitar a los Concejales a reunión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, señalando que ella había invitado a algunos Concejales, entre ellos al Concejal Luis Concha que se encuentra presente, a quien da la bienvenida junto con agradecer el haber acogido la invitación que se le hiciera, manifestándole que ojalá fuera posible que pudiera asistir a futuras reuniones de este Consejo.

El Concejal Luis Concha, por su parte, agradece la invitación y las palabras de bienvenida de la Vicepresidenta, señalando que desde hace mucho que tenía la inquietud de venir al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y no sabía cómo hacerlo para venir a sus reuniones, así que el recibir la invitación le permitió estar aquí. Luego explica que deberá retirarse antes del término de la reunión.

Seguidamente, el Consejero Elgueta agradece a la Sra. Fresia Rubilar y le felicita por la labor que realizara como Vicepresidente del CCOSC, al mismo tiempo que le desea éxito a la nueva Vicepresidenta Sra. Herminda Quezada.

1.- APROBACIÓN ACTA

La Vicepresidente somete a la aprobación del Consejo el Acta N°15, correspondiente a la reunión realizada con fecha 17 de abril de 2014, la que se aprueba con las siguientes observaciones:

- El Consejero Escobar, señala que se trata de algo menor, en su intervención de la página 6, donde se refiere a la ordenanza para la nominación de calles, se omitió consignar su opinión en cuanto a que los Consejeros también eran responsables en el hecho de no tener mayor trascendencia.
- La Vicepresidenta, Sra. Herminda Quezada, se refiere a su intervención contenida en el página N°6, párrafo 6, diciendo que no cree haberse expresado en esa forma o haber dicho la ignorancia de los Concejales, quizá la palabra que utilizó fue desconocimiento; asimismo, en la misma página 6, párrafo 7, tampoco cree haberse referido en los términos "inmadurez del Alcalde", porque es muy respetuosa de las personas y las autoridades.

2.- INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CUENTA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (S), da lectura a la relación de correspondencia que se incluye en carpeta de reunión, a saber:

1.- Informe N°02/S de fecha 20 de mayo de 2014, de la Directora (S) de la Unidad de Control, sobre cumplimiento de la Instrucción de Servicio N°709/100, con misiones dadas en reunión del mes de abril.

2.- Ord. N° 709/100 de fecha 19 de mayo de 2014, del Encargado de Inspectores, informando que la propiedad del terreno ubicado en calle René Schneider es de la Sucesión Cofré José de La Cruz, pero no se ha podido notificar a ninguno de los integrantes de la Sucesión que menciona, por encontrarse todos fuera del país, según hicieran indagaciones, las que continuarán haciendo hasta lograr notificar, desarrollando un trabajo conjunto con extranjería de la PDI.

A continuación, a petición de la Vicepresidenta, la Secretario Municipal (S) lee el Informe N°2/S de Control, que da cuenta del cumplimiento de las misiones dadas en reunión anterior, documento que se transcribe a continuación:

*Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **jueves 17.04 de 2014**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

➤ **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 15.05.2014, en lo que dice relación al estado en que se encuentran las respuestas de la Instrucción de Servicio que se menciona a continuación, la Secretario Municipal por correo electrónico de fecha 16.05.2014, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17/04/2014

- Tema “Aprobación nominación Circunvalación Norte”, se trató en la reunión del 23.04.2014, según consta en acta N° 51 de Concejo Municipal y fue aprobada como “Avenida Rolando Rentería Medina”.
- Se tiene presente que se formó Comisión de Consejeros para asistir a reunión de Concejo Municipal e intervenir en ésta, para lo cual presentarán solicitud formal.
- Se tiene presente que ha sido elegida Vicepresidenta del C.C.O.S.C., por el período Abril 2014-Marzo 2015, la Consejera Sra. Herminda Quezada Hernández.
- Se tiene presente incorporar a los Sres. Concejales en próxima reunión a realizar.

➤ **SR. DIRECTOR DE RR.PP.**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 15 y 19.05.2014, a la fecha del presente informe el Director de RR.PP., no ha dado respuesta a la siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17/04/2014

- Considerar que ha sido elegida Vicepresidenta del C.C.O.S.C. por el período Abril 2014-Marzo 2015, la Sra. Herminda Quezada Hernández. **(seguimiento sin respuesta)**

➤ **SR. ASESOR JURÍDICO**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control de fecha 15 y 19.05.2014, la Sra. Asesor Jurídico a la fecha del presente informe no ha respondido a las siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17.0.2014

- Se reitera la instrucción de presentar al Concejo Municipal el Reglamento que propone el C.C.O.S.C. de imposición de nombres de bienes nacionales de uso público, efectuando las modificaciones al texto ya que se reemplaza en el art. 9°, pauta para la propuesta de nombres, numeral 7 el término del continente latinoamericano por “de Latinoamérica”, para lo cual, en forma previa debería enviar los antecedentes a la Secretaría Municipal. **(seguimiento sin respuesta)**

➤ **SRA. ASESORA DEL ALCALDE**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 15 y 19.05.2014, la Asesora del Alcalde a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a lo siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17.04.2014

- Se reitera instrucción de preparar informe sobre la programación de viajes a organizaciones comunitarias, inscripción y valores de los mismos para participar; como también informe sobre los ya realizados. **(seguimiento sin respuesta)**

➤ **SRA. DIRECTORA (S) DE SALUD COMUNAL**

A través de Memorándum N° 299 de fecha 21.04.2014, la Directora Comunal de Salud, informa al Sr. Alcalde lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17.04.2014

- En relación con la posibilidad de otorgar a un usuario dos números médicos o uno para ambos pacientes. Cabe señalar a Ud., que dicha solicitud dependerá de la disponibilidad de horas médicas del establecimiento y siempre que la situación de enfermedad así lo amerite se podrían otorgar 2 números médicos a un mismo usuario.

➤ **SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

A través de memorándum N° 344 de fecha 02.05.2014 el Director de Servicios Generales Informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17.04.2014

- El Director de Servicios Generales visitó el Jardín Domingo Cuellar, en donde se entrevistó con la Directora del Jardín y posteriormente con el Director de Secplan a fin de recibir indicaciones del trabajo a realizar en rejilla para la evacuación de aguas lluvias; Secplan hará una evaluación del problema e instruirá la mejor solución.

➤ **SR. ENCARGADO SECCIÓN INSPECCIONES**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 15 y 19.05.2014, el Encargado de la Sección Inspecciones a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a la siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 709/100 del 17.04.2014

- *Se reitera Instrucción de averiguar propiedad de terreno eriazo ubicado en calle René Schneider y notificar, e informar al respecto. (seguimiento sin respuesta)*

Firma el Informe: la Sra. María Soledad Bizama O'Kingtons, Directora (S) Unidad de Control Interno"

Respecto del Informe de Cumplimiento de la Unidad de Control, la Secretario Municipal (S) hace notar que, con relación a lo ordenado a la Sección Inspecciones, si bien en el Informe aparece sin respuesta, el Memorándum que se incluye da cuenta de lo ordenado habiendo realizado las gestiones que ha sido posible efectuar a la fecha.

La Vicepresidenta consulta a los Consejeros su opinión o si tienen algo que acotar.

El Consejero Fusté se refiere a la respuesta de la Directora (S) de Salud, con respecto a la reserva de horas médicas según lo solicitó en reunión, señalando no estar conforme con la respuesta, explicando que evidentemente quien va a reservar las horas no es el enfermo por lo tanto no se puede evaluar la complejidad de la enfermedad. El problema es que en el caso de una mamá que va a reservar horas médicas para dos hijos enfermos, que no los lleva cuando va este trámite por razones obvias, solamente le dan para uno. Por otra parte, ha escuchado comentarios de que se dejó de entregar más de una reserva de hora porque habría personas que las vendían o estarían vendiéndolas, lo que también manifestó en su oportunidad.

El Consejero Elgueta respecto de lo señalado por el Consejero Fusté sobre la venta de horas médicas, comenta que se puede comprobar a quién se le dio la reserva; en cuanto a lo solicitado por el Consejero Fusté, cree sería conveniente insistir en que se pueda entregar dos horas médica, con la indicación que solamente se reserven horas cuando se trate de familiares del o los enfermos.

El Concejal Luis Concha sugiere que se pida a la Directora de Salud que el CESFAM entregue números con el nombre del paciente, de esa manera no se podrían traspasar a otra persona.

La Directora de DIDECO comenta que decir que hay venta de número para atención de médicos es una acusación muy grave y, si es efectivo, quienes así lo denuncian deben hacerse responsables de sus dichos, no se puede dejar en el aire; estas acusaciones deben ser formales porque es fácil imputarlas ensuciando al Servicio.

Aclara el Consejero Fusté que no es al Servicio al que se acusa, sino que a raíz de que había usuarios que vendían las reservas de horas, el propio Servicio dejó de entregar más de una hora, porque se actuaba de buena fe creyendo en la necesidad del usuario de atender a más de un enfermo en su familia; reitera, ahora solamente se reserva para una persona.

Interviene la Vicepresidenta señalando que hay mucha demanda y faltan médicos, y efectivamente, si la familia tiene dos o tres hijos, en este caso se habla de niños menores, cuando se enferman no solamente se enferma uno.

Se comenta que sí existe en los CESFAM un registro de las reservas de horas médicas por paciente.

Por su parte, la Consejero Luisa Peña se refiere a las acciones que se ha dispuesto realizar mediante Instrucción de Servicio y aparecen en el Informe de Control sin respuesta; ¿qué hay que hacer para que se conteste lo que se ha pedido?; ¿se podrá hacer gestión fundados en la Ley de Transparencia?.

El Concejal Luis Concha dice que el plazo para responder es de quince días.

Acota el Concejal Elgueta que hay disposiciones dadas desde el año pasado que están sin respuesta.

Continúa la Consejero Luisa Peña recordando que desde el año pasado se ha pedido el programa de viajes que ofreció el Alcalde; en su barrio, agrega la Consejero, hay gente de escasos recursos que la única oportunidad de salir son estos viajes, y no han sido favorecidos,

que a través de los dirigentes se dieron a conocer; pero hasta la fecha no ha habido respuesta al informe solicitado.

Sobre lo expresado, el Consejero Escobar manifiesta que tal vez sería bueno enviar un oficio al Alcalde y hacer el reclamo formalmente por estas acciones sin respuesta.

Seguidamente, la Vicepresidenta manifiesta, este Consejo se ha sentido incómodo lo que se ha expresado en las últimas sesiones realizadas, debido a que efectivamente hay peticiones y algunas que vienen desde el año pasado, que no tienen respuesta. Asimismo, está el caso de peticiones que han enviado juntas de vecinos, cartas que no tienen respuesta. Aclara que sabe que de esto no es responsable el Alcalde, no es él quien falla; sin embargo, es necesario saber qué ocurre, porque esto empaña la imagen del Municipio y del Alcalde, aun cuando, reitera, sabe que el Alcalde instruye a sus directivos para que realicen las acciones. Es reiterativo, cuando el Consejo de Organizaciones de la Sociedad ha requerido alguna información, no hay respuesta, por ello recuerda la Vicepresidenta que en la reunión pasada se acordó enviar una carta al Alcalde dando cuenta del malestar, de lo que se encargaría la Consejera Marisol Acuña; junto con solicitar una audiencia para intervenir en el Consejo; lo que finalmente no hizo.

Se dirige al Concejal Luis Concha para señalar que los Consejeros del CCOSC representan a la comunidad y como tal traen sus inquietudes y sus necesidades, la intención es trabajar en conjunto con el Alcalde, los Concejales y los funcionarios.

Previa anuencia de la Vicepresidenta, la Directora (S) DAEM señala que los directivos y jefes de unidades tienen la responsabilidad de dar respuesta y el Alcalde así lo ha instruido, y le provoca una gran molestia que no esto no se cumpla.

Propone el Consejero Escobar que la Vicepresidenta prepare una carta de parte del CCOSC al Alcalde, indicándole todas las instrucciones sin respuesta, información que está en las Actas y en los Informes de la Unidad de Control, los que puede acompañar.

Acota la Directora de DIDECO que en el último Informe de Control, que está incluido en la carpeta de reunión, está todo lo pendiente de respuesta.

Finalmente se determina que se hará la carta de reclamación al Alcalde, acompañando el último informe de Control Interno, la que preparará la Vicepresidenta, cuyo texto presentará en la próxima sesión de CCOSC.

3.- OPINIÓN DEL C.C.O.S.C. SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN AÑO 2013

La Vicepresidenta consulta la opinión de los Consejeros sobre la Cuenta de Gestión, quienes están en posesión del documento que les fuera entregado en la reunión convocada para estos efectos, el 30 de abril pasado.

El Consejero Escobar señala que por razones ajenas a su voluntad, no pudo asistir a la reunión a la que se le invitara. Con respecto a la Cuenta Pública, felicita por la calidad física del documento preparado. Luego recuerda que el año 2013, con ocasión de tratar este tema, se pidió que alguien de finanzas les explicara la parte presupuestaria.

Continúa el Consejero Escobar, manifestando que sí ha leído el documento y ha quedado gratamente impresionado por la calidad de la información contenida en el Informe, hay temas de fondo de gran valor, la cantidad de proyectos que se han ejecutado, comenta sobre el trabajo de la DIDECO, el universo de actividades y programas que maneja, reconociendo que es un trabajo arduo el desarrollado. Reitera que en la parte presupuestaria no se maneja, insistiendo en contar con algún técnico que lo explique el próximo año. Agrega que le llama la atención el número de reuniones ordinarias y extraordinarias que ha realizado el Concejo, respecto de lo cual consulta al Concejal Luis Concha si todas se pagan.

El Concejal Luis Concha le responde que se paga solamente la dieta que está asignada por asistir a tres sesiones ordinarias, no se paga más por asistir a reuniones extraordinarias.

Explica la Directora de DIDECO que las sesiones extraordinarias son convocadas por el Alcalde para resolver temas específicos y que en algunos casos requieren ser tratados con urgencia.

Agrega el Consejero Escobar que otro tema que le llamó la atención del Informe, es lo referente a la Transparencia, donde la Municipalidad de Linares ha ido perdiendo en la evaluación que se les practica, bajando a nivel país. Respecto a ello algo habrá que hacer, y debe tener alguna explicación.

Sobre esto, la Directora de DIDECO, señala que hubo información que se omitió, explicando a grandes rasgos los motivos.

En definitiva, manifiesta el Consejero Escobar que, desde su punto de vista, la Cuenta le parece satisfactoria, ha sido un muy buen trabajo el realizado; con respecto a los números, reitera lo que ha dicho, y entiende que es una gran cantidad de recursos los que se han manejado, es una buena administración de ellos de lo cual deben estar orgullosos.

A continuación, la Consejero Fresia Rubilar informa que asistió a la Sesión Solemne del 23 de mayo, celebración del aniversario de Linares, donde se exhibió un video, muy bien realizado, todo estuvo muy bien presentado y de calidad. Pero también se quiere referir a las actividades que se realizaron con motivo del aniversario, especialmente a todo el aspecto cultural, que estuvo excelente, destacando la participación del tenor Tito Beltrán y la soprano Sherazade Perdomo, fue fantástico más aun con un teatro municipal absolutamente renovado. Agrega que pudo escuchar a distintas personas lo contentas que estaban de disfrutar de estos espectáculos, que cree deben ser más y difundidos, para que todos sepan el nivel cultural que existe. Asimismo, felicita por la fiesta del ají a la Directora de DIDECO.

El Consejero Fusté comenta que la Cuenta Pública debe estar buena, no hay razón para objetarla.

La Consejero Luisa Peña felicita por los actos realizados con motivo del aniversario y agradecer la celebración del día de la Madre, respecto de la cuenta dice sin comentarios.

Por su parte, el Consejero Elgueta señala que el Informe es un trabajo bien hecho, absolutamente clara la información que entrega, dice que le llamó la atención que aparezcan los reclamos y el seguimiento a estos, eso es bueno, es transparencia hacia la comunidad; además, cree que debieran hacerse un tiempo porque hay muchas materias importantes para conocer. Los términos contables no todos los pueden entender, y espera que el próximo año alguien les pueda explicar los detalles.

La Directora de DIDECO, con respecto a lo comentado por el Consejero Escobar sobre las actividades de la Unidad a su cargo, explica que sumado a las acciones que debe desarrollar las acciones dentro de las funciones que le son asignadas, hay 36 programas a su cargo, de abarcan distintas áreas.

Por su parte, la Vicepresidenta comenta que se puede dar cuenta de las muchas cosas que se han realizado y las reconoce; sin embargo, no siempre están las posibilidades de recorrer toda la ciudad y sería bueno hacerlo, que el Consejo pudiera asistir o visitar especialmente los sectores rurales que han sido beneficiados con proyectos, conocer en terreno los adelantos, el trabajo que las autoridades están realizando por el desarrollo y el progreso de Linares, y sentirse orgullosos de ser linarenses. Dejar fuera las diferencias y trabajar en conjunto. Felicita por los muchos proyectos realizados manifestando que está complacida y contenta con la Cuenta Pública.

Luego, agrega la Vicepresidenta que no puedo asistir a las actividades de celebración del aniversario de Linares, por encontrarse fuera de la ciudad.

En definitiva, consultada la opinión del CCOSC sobre la Cuenta Pública e Informe de Gestión año 2013, la votación es favorable en forma unánime.

4.- VARIOS

La Vicepresidenta primero quiere referirse a la realización del Seminario sobre participación ciudadana que se quiere realizar, señalando que trae un proyecto de programa, señalando que los expositores Sr. Alejandro Jiménez y Francisco Estévez, están disponibles para estos efectos el sábado 28 de junio. Recuerda también que se había determinado que los Consejeros entregarían invitaciones a los dirigentes que estimaran conveniente participaran de

este seminario. Explica que los expositores son personas preparadas en el tema de la participación y no solamente dictan conferencias en Chile sino que también en el extranjero, Asimismo aclara que ellos no necesitarían alojamiento ya que vendrían solamente por el día, así que el gasto sería solamente sus honorarios.

La idea es hacer una exposición para sesenta personas, los dirigentes que invitarían los Consejeros, invitación a los Concejales y Jefes de Servicios Municipales. El programa consideraría almuerzo, y atención de café. Además de la papelería y elaboración de invitaciones, entre otras cosas que se pueden necesitar que irán indicadas en el programa.

Al respecto, recuerda también que esta actividad fue aprobada el año pasado, pero se debió postergar porque coincidió con el paro de los funcionarios municipales.

La Directora de DIDECO responde que el programa se puede desarrollar, por capacitación, sin embargo cree que la fecha es muy próxima por todo lo significa la contratación de almuerzo y el gasto de implementación, básicamente por el proceso administrativo al que están obligados internamente. Aclara que si no se puede cambiar la fecha, tendría que apurar la gestión.

La Vicepresidenta hará las consultas a los expositores y confirmará la fecha, asimismo presentará el programa acabado, con todo lo que se requiere para su desarrollo, al Alcalde, en los próximos días.

Respecto del número de personas, consulta la Directora de DIDECO si son sesenta personas las que invitarán en total los Consejeros, porque si a esa cantidad se suman los Concejales y Jefe de Servicios el número sería mayor.

Los Consejeros concuerda en que cada uno se hará cargo de cuatro invitaciones, la de los Concejales y Jefes a los que se invitará se hará cargo el municipio.

Seguidamente, el Consejero Escobar, refiriéndose a las actividades aniversario y concordando en que las actividades culturales fueron de muy buen nivel, señala que extrañó que no se incluyera el tema popular; por desde su punto de vista, las actividades culturales que se realizaron son elitistas y cree que sería bueno para el próximo año considerar espectáculos masivos, aclarando que no está en contra de las actividades que se realizaron.

Continúa el Consejero Escobar para dar cuenta de una situación penosa el día 21 de mayo, la ausencia de banderas, ya no hay ese respeto y valor que se da a nuestro pasado histórico, lo que se debe apoyar desde la escuela. Y en ese mismo sentido, y considerando que deben sentirse orgullosos de ser linarenses, quisiera proponer si fuera posible, se dictara un decreto de embanderamiento de la ciudad el día del aniversario. Luego agrega, y dirigiéndose a los Consejeros que son representantes de las organizaciones sociales, que ellos en sus respectivas organizaciones, que son de base, debieran también inculcar este respeto por nuestros valores.

A continuación, el Consejero Escobar comenta sobre la Expoají, que fue una actividad maravillosa, felicitando su organización, junto con señalar que el recinto cree ya no es suficiente, hay que buscar un espacio más grande, considerando que llegó tanta gente que fue impresionante y, por lo mismo, no había lugar para estacionar los vehículos, lo que también es un riesgo de accidentes. En su opinión, reitera, es tal éxito de la actividad que debiera pensarse para el próximo año en buscar un lugar más grande.

Explica la Directora de DIDECO que esta actividad surgió buscando certificar la denominación de origen del producto y tiene que haber una validación de parte de la comunidad, para lo cual se requiere de seis mil firmas. Cuando empezaron con este proyecto, el año pasado, obtuvieron mil y a las tres de la tarde ya no había gente. Este año, se superó con creces lo programado, explicando el riesgo que tienen de contar con expositores por lo que significa la preparación de alimentos.

La Consejera Fresia Rubilar manifiesta discrepar del comentario del Consejero Escobar, de su punto de vista de que las festividades fueron muy culturales y que fueran más populares y masivas. Explica su discrepancia en el sentido de que se hicieron las invitaciones, fueron espectáculos a los que asistió mucha gente. Por otra parte, habitualmente se están haciendo

actividades de carácter más popular, especialmente en el mes de febrero donde se realizan actividades de todo tipo.

La Consejera Luisa Peña, manifiesta estar de acuerdo con el Consejero Escobar en que faltó algo más popular. Con relación a las entradas para asistir a la presentación de Tito Beltrán, mucha gente quiso ir pero no habían.

Cambia de tema y la Consejera Luisa Peña se refiere a la falta de demarcación de pasos de cebra, hay algunos que están borrados, especialmente en calle Januario Espinosa; no solamente en este sector, porque hay varios con este problema.

Acota la Directora (S) DAEM que el sector de calle Januario Espinosa con Camilo Henríquez, además está sin iluminación, siendo de más riesgo.

Se acoge la moción de la Consejera Peña y se dispone que la Dirección de Tránsito verifique el estado de los pasos peatonales (cebra) existentes en diversos sectores y programar trabajos de repintado de éstos. Asimismo, la señora Patricia Vera, quien también está subrogando al Director de Tránsito, se compromete a transmitir esta inquietud al titular del cargo.

Con respecto a la falta de iluminación, se dispone que personal de Servicios Generales verifique el estado del alumbrado público en sector de calle Januario Espinosa con calle Camilo Henríquez.

Continúa la Consejera Luisa Peña, para dar cuenta que quienes usan la locomoción colectiva para su traslado, específicamente las micros, lo hacen en vehículos que están en evidente mal estado, tal es así que, cuando llueve, el agua cae al interior del vehículo, por dar un ejemplo de la calidad de estos; la gente se moja, no se puede sentar porque los asientos están mojados. Consulta si la Municipalidad ha fiscalizado o tiene algún control sobre esto.

Comenta el Consejero Escobar que las máquinas de la locomoción colectiva en Linares, deben tener alrededor de 18 años de antigüedad, qué pasa con la revisión técnica de éstas.

La DIDECO como representante del Alcalde, señala que solicitará al Director de Tránsito preparar informe sobre el estado de los vehículos de locomoción colectiva (micros), por las condiciones deficitarias con las que algunos circulan.

Seguidamente, la Consejera Fresia Rubilar recuerda que el año pasado tuvieron la participación de la SEREMI del Ambiente en una reunión de este Consejo, y en esa ocasión se le presentaron los problemas de contaminación que había en Linares, entre ellos la emisión de gases de la locomoción colectiva.

Al respecto, la Vicepresidenta comenta que es necesario tener una estación de monitoreo, mencionando que una comuna más pequeña que Linares la tiene, ¿porqué no podría Linares contar con una?.

La Directora de DIDECO responde que hay un programa que se está desarrollando y que Linares tendrá su estación de monitoreo.

En otro tema, la Consejera Luisa Peña se refiere a los pacientes de su sector que están inscritos en el CESFAM Oscar Bonilla están pidiendo su traslado al CECOSF Yervas Buenas, pero el trámite de enviar las fichas al CESFAM San Juan de Dios, del cual depende el CECOSF está siendo muy lento. Solicita ver la posibilidad de agilizar el envío de la fichas.

Se acoge la moción de la Consejera Luisa Peña y se dispone instruir a la Dirección de Salud al respecto.

Luego, el Consejero Fusté consulta por el destino de los domos que están instalados en el terreno municipal ubicado en calle Kurt Möller con O'Higgins.

La Directora (S) del DAEM explica que los domos fueron donados al Municipio por una empresa del norte, con ocasión del terremoto para uso exclusivo en educación. Están siendo destinados a los colegios municipales para utilizarlos como bodega, porque el Ministerio no permite su uso como sala de clases, salvo en la emergencia antes referida.

Respecto del embanderamiento, y conforme la propuesta del Consejero Escobar, comenta el Consejero Fusté que antes era restrictivo el izamiento de la bandera nacional, ahora se puede hacer en cualquier momento.

Continúa el Consejero Fusté, indicando que ha observado que los ciclistas nuevamente se han relajado en el uso de chalecos reflectantes, lo que es un peligro para ellos y una gran dificultad para los conductores, especialmente en invierno es de más riesgo. Asimismo, ha observado que los conductores de los vehículos repartidores de gas lo hacen a exceso de velocidad, lo que igualmente es un peligro y potencial provocador de accidentes.

Se dispone que la Dirección de Tránsito prepare un oficio firmado por el Alcalde, solicitando al Comisario de Carabineros controlar el uso de luces y reflectantes en los ciclistas; asimismo, controlar las camionetas repartidoras de gas.

Comenta también el Consejero Fusté sobre el problema que se presenta en calle Ramón Olate al sur, pasado la Avenida Pdte. Ibáñez, donde la locomoción colectiva se estaciona impidiendo visibilidad.

La Consejero Lucila Carrasco menciona que como Presidenta de su Junta de Vecinos, envió una carta al Alcalde con fecha 28 de marzo de este año, solicitando limpieza de un canal que está cercano a la sala cuna del sector El Nevado y no le han contestado. Hay un tramo detrás del cementerio parroquial para el cual también se solicitó limpieza y tampoco ha tenido respuesta.

Sobre la franja de terreno detrás del cementerio, comenta la Directora de DIDECO que años atrás, cuando trabajaba en este Municipio antes de irse a Santiago, este terreno era de Vialidad, y ahí vivía gente, se logró erradicarlos y se fueron al sector del Huapi; en su opinión es un tema que deben también ver con Vialidad porque le parece que es una franja caminera.

Agrega la Consejero Lucila que hay muchas familias en ese sector y es necesario hacer una limpieza.

Se dispone que la Dirección de Servicios Generales programe trabajos de retiro de basuras en sector de Villa El Nevado y en la franja de terreno existente detrás del cementerio, asimismo, que verifique envío de respuesta al documento enviado por la Presidente de la Junta de Vecinos e informe al respecto.

Continúa la Consejero Lucila Carrasco consultando cómo se puede pedir el retiro de enseres y cosas que las familias ya no ocupan, un operativo de limpieza para las Villas El Sol, El Nevado, El Belloto. Responde la Directora de DIDECO que debe coordinarlo directamente con el funcionario señor Juan Guillermo Fuentes.

Interviene el Consejero Elgueta manifestando que concuerda con la opinión del Consejero Escobar, respecto a lo que se programó en Linares para su aniversario, en cuanto a lo clásico y lo popular. Señala que hay grupos en la comuna de Linares que se dedican a la cultura popular, en diversos ámbitos: la rayuela, el folclor, el canto popular típico de la zona del Maule, las payas, hay exponentes de gran calidad en Linares, podría hacerse un encuentro de payadores, sería bueno sugerir que se tome en cuenta estas pequeñas cosas. Agrega que, en lo personal, ahora se está dedicando a esto y en otras comunas de la provincia es muy popular.

Seguidamente, la Vicepresidenta se dirige a los Consejeros para que hagan el esfuerzo de estar a la hora que se convoca la reunión, porque se pierden valiosos minutos en los que se pueden discutir temas, recordando que por Reglamento, la sesión es de dos horas.

Luego recuerda que el año pasado solicitó un paso para peatón en calle Yungay, al sur de calle Maipú, es un lugar donde es muy difícil para el peatón cruzar la calle, consultando si se puede hacer frente al negocio que ahí existe. Recuerda que se dio instrucción al Director de Tránsito pero a la fecha no sabe cuál fue la resolución.

Se dispone que el Director de Tránsito informe sobre lo realizado con respecto a esta solicitud.

Por su parte, el Consejero Escobar señala que existe el mismo problema en calle Yumbel con Kurt Möller, frente a la Fiscalía, ahí no se puede atravesar la calle porque la locomoción colectiva pasa muy rápido; consulta si existe la posibilidad habilitar una paso cebra.

Se dispone que la Dirección Tránsito informe la factibilidad de colocar paso cebra, según lo solicitado por el Consejero Escobar.

Luego, la Vicepresidenta consulta por los quioscos de calle Maipú, señalando que ocupan más espacio del que están autorizados en las veredas, obstaculizando el tránsito de los peatones.

Se dispone requerir a Inspectores la fiscalización de los quioscos verificando que estén ocupando solamente el espacio de las veredas que está autorizado

La Vicepresidenta cierra la sesión en nombre de Dios, cuando eran las 21:05 hrs.

PATRICIA VERA GUZMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 16 de hoy 29 de mayo de 2014, ha tomado el siguiente acuerdo:

16/O/1.- Opinar a favor de la Cuenta Pública de Gestión año 2013.

**PATRICIA VERA GUZMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES:

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Considerar que se ha dado opinión favorable a la Cuenta Pública de Gestión año 2013.

2.- Considerar que se ha aprobado la realización del Seminario sobre Participación Ciudadana, en fecha a confirmar por la Sra. Vicepresidenta del CCOSC

SRTA. ASESOR JURÍDICO

1.- Se reitera la instrucción de presentar al Concejo Municipal el Reglamento que propone el C.C.O.S.C. de imposición de nombres de bienes nacionales de uso público, efectuando las modificaciones al texto ya que se reemplaza en el art 9º, Pauta para la propuesta de nombres, numeral 7, el término "del continente latinoamericano" por "de Latinoamérica". Enviar, en forma previa, los antecedentes a la Secretaría Municipal.

SRA. ASESORA DEL ALCALDE

1.- Se reitera instrucción de preparar informe sobre la programación de viajes a organizaciones comunitarias, inscripción y valores de los mismos para participar; como también informe sobre los ya realizados.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

1.- Verificar estado de los pasos peatonales (cebra) existentes en diversos sectores y programar trabajos de repintado de éstos. Informar al respecto.

2.- Preparar informe sobre el estado de los vehículos de locomoción colectiva (micros), debido a denuncia por las condiciones deficitarias con las que algunos circulan.

3.- Preparar oficio firmado por el Alcalde, solicitando al Comisario de Carabineros controlar el uso de luces y reflectantes en los ciclistas; asimismo, controlar las camionetas repartidoras de gas que circulan a exceso de velocidad.

4.- Informar respecto del trabajo de pintado de paso peatonal dispuesto realizar en calle Yungay, lado sur de calle Maipú, en reunión del mes de agosto de 2013, según consta en Instrucción de Servicio N° 1567/175/ del 27/08/2013.

5.- Informar factibilidad de colocar paso cebra en calle Yumbel con Kurt Möller, frente a la Fiscalía.

SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES

1.- Verificar estado del alumbrado público en sector de calle Enero Espinosa con calle Camilo Henríquez, el que se encuentra sin iluminación.

2.- Programar trabajos de retiro de basuras en sector de Villa El Nevado, franja de terreno existente detrás del cementerio, coordinar con la Presidenta de la Junta de Vecinos El Nevado. Asimismo, verificar envío de respuesta al documento enviado por esta Presidenta, en el mes de marzo, solicitando apoyo. Informar al respecto.

SRA. DIRECTORA (S) DE SALUD

1.- Realizar gestiones para que la Dirección del CESFAM Oscar Bonilla envíe al CESFAM San Juan de Dios, a la brevedad, las fichas de los usuarios que serán atendidos en el CECOSF Yervas Buenas.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO

1.- Considerar que la realización del Seminario de Participación Ciudadana se financiará con presupuesto de Capacitación de DIDECO, de acuerdo al programa que entregará la Sra. Vicepresidenta del CCOSC.

SR. ENCARGADO DE INSPECCIONES

1.- Disponer fiscalización de los quioscos instalados en calle Maipú y verificar que estén ocupando solamente el espacio de las veredas que está autorizado